UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 - 241749.
Concepción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 39

Nivel de Entidad: 20- UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION — Fecha de Emisión: 10/12/2018
Unidad Compradora (Código DICP): 1606
ID del Llamado: 354.109 — Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA Nº 54/2018
Descripción del Llamado: "Adquisición de Herramientas Varias para la U.N.C."
Proveedor: FRANCI EMPRENDIMIENTOS - FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ — RUC: 787656-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Bomba de Agua: Caracteristicas técnicas: Impulsores radiales, Boca de descarga completa con válvula de retención, Difusor completo con anillo de desgaste en acero inoxidable, Casquillos pilotos en goma anti desgaste, Impulsores tecnolopolimero cargado con fibra de vidrio, Difusores tecnolopolimero cargado con fibra de vidrio Eje de acero inoxidable con perfil hexagonal Boca de descarga y soporte de aspiración latón, Faldón exterior acero inoxidable Diámetro: 4 pulgadas Caracteristicas hidráulicas: Potencia del motor: 1,5kw - 2 hp, Salida: 1 1/2", Capacidad de Qm3/h: 6, Capacidad de Ql/h: 100	UNIDAD	RESA	SINGAPUR	2	2.197.000	4.394.000
2	2	DESMALEZADORA 143R: semi profesional 143R-II con su arnés standard doble. El manillar y el mango son ajustables con tuercas mariposa. Caracteristicas Minimas: Especificaciones del Motor: Cilindrada 41,5cm3 Diámetro de Cilindro: 40mm. Carrera del cilindro: 33 mm. Potencia: 1.5KW. Velocidad Máxima: 7.500 rpm. Carburador: Walbro WYJ. Capacidad del Tanque: 0.95l. Consumo de Combustible: 653 gIKWh. Sistema de Ignición IKEDA. Velocidad sin carga: 2500rpm.Bujía: NGR BPMR7A. Holgura de electrodo: 0.6mm.Nivel de vibraciones equivalente: Cahu, eq/5.1 /6m/ S2. Izq. /dcha empuñadura. Nivel de potencia de sonido garantizado: 114db (A) (LWA). Datos de Transmisión: Diámetro de corte 1: 1.4. Angulo de Corte: 30°. Equipamiento: Trimmy OEM T45 X MI2 Cuchilla para Hierba: OEM –MULTI 275-4 Arnés doble. Peso: (sin equipo de corte) 7.6kg. Longitud de Tubo: 1483mm. Diámetro de Tubo: 25.4mm. Incluye filtro de Aire, Kit de protección. Garantia escrita de 1 año como minimo.	UNIDAD	HUSQVARNA	SUECIA	2	3.670.000	7.340.000
3	3	Corta Césped Eléctrico de 2 HP Cortacésped. 2500 W. Medida de corte 48cm. 3 alturas de corte. Cabo plegable. Aislamiento doble. Salida lateral. Con bolsa recolectora. Con 20 mts. de cable como minimo Cuchilla de acero	UNIDAD	TRAPP	BRASIL	1	3.100.000	3.100.000
						TOTAL :		14.834.000

SON GUARANÍES: Catorce millones ochocientos treinta y cuatro mil ———

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 10 / 12 / 2018 — Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: *RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pegaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] — Porcentaje: 0 — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Juan Eduardo Velázquez Prieto.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	001	03	00	530/538	30	1	1	14.834.000
						Total:			14.834.000

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
FIRMA PROVEEDOR

10.12.2018
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Gerardo Lang Ferri
Decano
FCEA - UNC
FIRMA POR LA ENTIDAD

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi Pais
0521 203 686 0521 203 438

Nota: Todas las copias del presente documento, adjunto, a los efectos de su validez, deben ser debidamente fechados y firmados, según corresponde